

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Secretaría Jurídica y de Contratación

CIRCULAR N°S.A.60.07.01-0029

Armenia, 16 de enero de 2024

PARA: ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, OBJETO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

DE: SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN - DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CONCEPTOS Y REVISIONES DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ASUNTO: SUMINISTRO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

Cordial saludo:

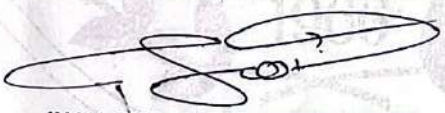
La Secretaría Jurídica y de Contratación y la Dirección Administrativa de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones, en cumplimiento de las atribuciones otorgadas al señor **GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, por el Decreto N°1529 de 1990, y de conformidad con la delegación otorgada por el Presidente de la República, mediante los Decretos N° 1318 de 1988 y 1093 de 1989,

INVITA


A todas las Entidades de Utilidad Común sujetas a la Inspección, Vigilancia y Control del Departamento del Quindío, a presentar toda la información financiera y contable con corte a 31 de diciembre del año 2023, UNA VEZ SE RENUUEVE LA INSCRIPCIÓN ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO, la cual deberá contener:

1. Certificado de existencia y representación legal actualizado
2. Copia del RUT actualizado de la ESAL
3. Declaración de renta de la entidad.
4. Proyecto de presupuesto de cada vigencia.
5. Ejecución presupuestal con corte al 31 de diciembre de cada año.
6. Estado de situación financiera y estado de resultados, acompañado de las notas de los estados financieros de cada vigencia.
7. Dictamen de revisor fiscal a los estados financieros con corte al 31 de diciembre.
8. Informe de gestión de cada vigencia, aprobado.
9. Copia del acta de aprobación de estados financieros de cada vigencia.
10. Copia cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador.
11. Copia de antecedentes disciplinarios, vigente, del contador, expedido por la junta central de contadores
12. Para fundaciones: además copia cédula de ciudadanía y tarjeta profesional del revisor fiscal.
13. Para fundaciones: además copia de antecedentes disciplinarios, vigente, del revisor fiscal, expedido por la junta central de contadores,
14. Destinación de excedentes financieros de la vigencia.
15. Copia certificación bancaria (si existe cuenta),

La anterior información, debe ser dirigida impresa y firmada a la Secretaría Jurídica y de Contratación y radicarse en la Oficina de Gestión Documental del Centro Administrativo Departamental - Edificio Gobernación del Quindío, ubicada en el primer piso - calle 20 N°13- 22 Armenia Quindío, con plazo máximo al 30 de abril de 2024, teniendo en cuenta que el plazo para actualizar el registro en el RUES es hasta el 31 de marzo de cada vigencia.


JUAN CARLOS ALFARO GARCIA
Secretaría Jurídica y de Contratación

Proyecto: Yessbey L. Garcia, P.U. DAJCS


CLAUDIA MILENA MARIN MONTOYA
Dirección Administrativa de Asuntos
Jurídicos, Conceptos y Revisiones

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío.

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la UNESCO

PBX: 741 77 00 Ext. 212
juridica@gobernacionquindio.gov.co